



Ayuntamiento de Las Navas de la Concepción

Plaza de España, 7 C.P 41460 SEVILLA
Tif. 955885800 / FAX. 955885259

ACTA DE SELECCIÓN DE 1 AGENTE DE DINAMIZACIÓN JUVENIL Y CULTURAL PARA LA CONTRATACIÓN TEMPORAL DENTRO DEL PROGRAMA RED "ADJ 2017" DEL AREA DE CIUDADANIA Y CULTURA DE LA DIPUTACION DE SEVILLA.

En el Ayuntamiento de Las Navas de la Concepción, siendo las 12:00 horas del día 3 de marzo de 2017, se reúnen el Tribunal Calificador, de cara a llevar a cabo el proceso selectivo para la contratación temporal de 1 Agente de dinamización Juvenil y Cultural durante los meses establecidos en la oferta de empleo presentada en el Servicio Andaluz de Empleo.

El Tribunal que se declara constituido tal y como se detalla a continuación, una vez verificado el quórum de asistencia necesario (Presidente, dos vocales y el Secretario), que actuará conforme lo establecido en la Resolución de Alcaldía nº 44/2017, de 20 de febrero de 2017, y publicada en el Tablón de Anuncios y página web municipal.

El Tribunal queda constituido de la siguiente forma:

Présidente : D. Francisco Javier Hoyos Barrera, Trabajador Social del Ayuntamiento.

Vocales : Dña. Ana Belén Prieto Rodriguez, Educadora Social del Ayuntamiento.
Dña. Piedad Gutierrez Ramirez, Monitora de Cultura del Ayuntamiento.

Secretario : D. Antonio Torres Murillo. Administrativo del Ayuntamiento

Por parte del Tribunal se comprueba que solo hay una candidata que ha sido propuesto por el SAE para la prueba selectiva, siendo la siguiente:

- **Regina Barrera Becerra. con nº de DNI : 47.514.013-S**

De conformidad con la Resolución de Alcaldía nº 44/2017, de 20 de febrero de 2017, se procede seguidamente por este Tribunal, al desarrollo del proceso selectivo, iniciándose la baremación de los méritos aportados por la aspirante, con los siguientes resultados:

A.1.1 Titulación Académica:

- **0 ptos.**

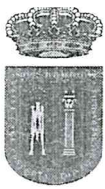
A.1.2 Formación: Seminarios, Cursos y Jornadas:

- **1, 25 ptos.**

A.2 Experiencia Profesional:

- **0, 30 ptos.**

Total Puntos suma apartados A.1.1, A.1.2 y A.2: 1,55 ptos.



Ayuntamiento de Las Navas de la Concepción

Plaza de España, 7 C.P 41460 SEVILLA
Tlf. 955885800 / FAX. 955885259

Viendo estos resultados, el Tribunal por unanimidad Acuerda:

Primero.- Elevar al Sr. Alcalde- Presidente los resultados anteriormente transcritos.

Segundo.- Elevar al Sr. Alcalde-Presidente la propuesta de contratación de Agente de Dinamización Juvenil y Cultural a Regina Barrera Becerra con nº de DNI: 47.514.013-S.

Tercero.- Abrir un plazo de 5 días naturales desde la publicación de este Acta, para formular cuantas reclamaciones o alegaciones sean oportunas por parte de los aspirantes.

Cuarto.- Exponer en el Tablón de Edictos y página web municipal de este Excmo. Ayuntamiento la presente Acta.

A la vista de lo actuado, el Sr. Presidente, da por terminada la sesión del Tribunal, siendo las 13:00 horas, de todo lo que yo, el Secretario-Interventor, doy fe, extendiendo en dos folios la presente acta, que firman en prueba de conformidad los Sres. Miembros del Tribunal.

EL PRESIDENTE,

D. Francisco Javier Hoyos Barrera

VOCALES:

Dña. Ana Belén Prieto Rodríguez

Dña. Piedad Gutiérrez Ramírez

EL SECRETARIO,

D. Antonio Torres Murillo